

**INFORME DE ANALISIS DE
DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON
EXPEDIENTE NÚMERO CS010-21-020 RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION
PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL**

Nº de Expediente del contrato basado: CR010-24-005

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO	3
3	ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	4
4	PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS.....	5
5	PROPUESTA.....	5

1 OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica y/o económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa al CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO CS010-21-020 RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL, con la finalidad de proponer al Órgano de Contratación de VEIASA, la empresa adjudicataria del contrato basado.

La licitación no se encuentra dividida en lotes.

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO

Conforme al Acuerdo Marco, de fecha 13/7/2023 suscrito con las siguientes empresas:

EMPRESA
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P.
MARTINEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P.
ESTUDIO JURÍDICO GARCÍA-QUÍLEZ, S.L.P.

Se solicita oferta para la adjudicación del contrato basado, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Debido a que anteriormente la empresa licitadora MAIO Martinez Escribano ha llevado el proceso judicial por daños y perjuicios más el importe derivado de los salarios de tramitación por despido improcedente, se ha pedido solamente oferta a esta empresa.

Actualmente tenemos dos demandas:

- Una primera demanda con número de auto 470/2022 de fecha 11/03/24 en la que reclama reconocimiento de categoría profesional de nivel E al B, o subsidiariamente de nivel E al C.
- Una segunda demanda con número de auto 275/2023 de fecha 13/03/24 en la que reclama que se le adjudique la plaza de inspector en el centro de trabajo de Guadix

3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

Las proposiciones económicas presentada por la que fue adjudicado el Acuerdo Marco es la siguiente:

- Declarativa de Derecho: MAIO MARTINEZ ESCRIBANO, S.L.: % SOBRE 65€/hora, siendo el coste hora ofertado de 45.50€.
 - Reclamación de Cantidad: MAIO MARTINEZ ESCRIBANO, S.L. 14% importe reclamado de 5.001 a 30.000. Siendo el importe reclamado de 9.238,31€
1. Las proposiciones económicas presentada por MAIO MARTINEZ ESCRIBANO, son correctas en todos sus conceptos.

Se comprueban los siguientes puntos:

- No contienen anomalías, las Proposiciones económicas y se ajustan al modelo del Anexo 4 del Cuadro Resumen.
- No se incluyen porcentajes superiores a los ofertados y por los que fueron adjudicatarios del Acuerdo Marco.



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

En resumen, en la revisión de las documentaciones económica incluidas en la oferta presentada, no se han detectado incumplimientos.

4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS

Una vez analizada la propuesta presentada para los tres juicios, la puntuación de la misma es la siguiente:

LICITADORES	IMPORTE OFERTADO	Importe desplazamiento	TOTAL IMPORTE
MAIO MARTINEZ ESCRIBANO. Declarativa de derechos	787,50€	0.18€/km	787.50€
MAIO MARTINEZ ESCRIBANO. Reclamación cantidad	1.293,€	0.18€/km	1.293,37
IMPORTE TOTAL			2.080,87€

A este importe total hay que añadirles los gastos de kilometraje de Sevilla a Granada 0.18€/km.

5 PROPUESTA

Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO **CS010-21-020** RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL, a la empresa **MAIO MARTINEZ ESCRIBANO, S.L.** CIF: B90013178, por el importe de **2.080,87€ + gastos de kilometraje a 0.18€/km**, correspondiente a los dos juicios que se celebrará el día 11/03/2024 y 13/03/2024 en el mismo juzgado, por haber presentado, en su **conjunto, la proposición más beneficiosa para VEIASA respecto de la Solicitud de Compras CR010-24-005.**

Sevilla a fecha de la firma

Fdo. PEDRO J. BAENA MORENO
JEFE UNIDAD GESTION DE PERSONAS Y RSC

